



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**805 Servicio Autónomo Nacional de
Acueductos y Alcantarillados
(SANAA)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



DICTAMEN

DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), constituye una herramienta fundamental de gestión, que traduce los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en acciones concretas, asegurando su ejecución en el corto plazo. Este Instrumento se articula directamente con el presupuesto, al ser elaborado a partir de los insumos de cada Unidad Ejecutora y reflejan la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos. De esta manera el POA no solo organiza los programas, proyectos y actividades, sino que también garantiza que el presupuesto se ejecute en coherencia con las prioridades institucionales definidas en el PEI.

1.1 Misión

“Somos la Institución Pública que promueve el abastecimiento de Agua Segura y Saneamiento (ASS) y asistencia técnica a nivel nacional, comprometida en brindar a la población valor público digno en materia de ASS, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez, en procura de la protección de los bienes comunes naturales y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al objetivo 1. “Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, contenido en el Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

El SANAA ha definido dos (2) objetivos estratégicos para la gestión 2026 mediante el cual se pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su ley de creación, asegurando sobre todo el desarrollo del acceso a los servicios de Agua Segura y Saneamiento y su administración operativa y comunitaria a través de un objetivo operativo que se describe a continuación:

1. Mejorado el acceso a los servicios de Agua Segura y Saneamiento (ASS).
2. Mejorada la administración operativa de Agua Segura y Saneamiento (ASS) comunitarios.



1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y los Productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Cantidad Asignada		
Prog.	Spr	Py						Cantidad	%	
			Objetivo Operativo	1	Promover el suministro y acceso al servicio de agua segura y saneamiento con igualdad para hombres y mujeres, incluidas las comunidades que viven en situaciones vulnerables y las zonas rurales, con enfoque resiliente a los efectos esperados del cambio climático.					
11	0	0	Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillado en DM							
11	0	0	Producto	1	Sistemas de Agua Segura y Saneamiento construidos	Proyecto		27	0	
11	0	0	Producto	2	Prestadores de servicio comunitario con acceso a asistencia técnica.	Asistencia Técnica		1,020	0	
11	0	0	Producto	3	Juntas administradoras de agua creadas con perspectiva de género.	Junta de Agua		24	0	
11	0	0	Producto	4	Suministrado de manera eficiente el volumen de agua a lo interno de viviendas urbanas y rurales.	vivienda		216	0	
11	0	0	Producto	3	Cuencas y fuentes productoras de agua protegidas y resilientes frente a los impactos esperados del cambio climático.	Cuenca		4	0	
11	0	0	Producto	6	Estudios dictaminados de probabilidad de existencia de aguas subterráneas para localizar sitios de perforación de pozos a poblaciones urbanas rurales.	Dictámen		36	0	
11	0	0	Producto	7	Suministrar el Servicio de agua potable de las Regionales del Atlántico con sede en Ceiba	Porcentaje		557	0	
11	0	0	Producto	8	Suministrar el Servicio de agua potable de las Regional del Norte con sede en Progreso.	Porcentaje		279	0	

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.



El SANAA a través del Programa Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillados en Distrito Metropolitano, ha definido productos orientados a cumplir con la responsabilidad de velar por el correcto acceso al agua segura y saneamiento y asistencia técnica de interés público.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que orienta la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas previamente definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 569,648,959 Lempiras de los cuales el 78.4% (446,883,649 Lempiras) proceden del Tesoro Nacional a través de la Transferencia de la Administración Central, cantidad superior en 2.3% (9,870,215 de Lempiras) con relación al monto aprobado 2025. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del SANAA.

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	533,892,926	573,892,926	569,648,959	- 4,243,967	-0.7
16000	Ingresos de Operación	136,879,492	136,879,492	122,765,310	-14,114,182	-10.3
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	397,013,434	437,013,434	446,883,649	9,870,215	2.3
	Total	533,892,926	573,892,926	569,648,959	- 4,243,967	-0.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.



Los Ingresos Corrientes ascienden a 569,648,959 Lempiras monto inferior en 4,243,967 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado 2025 (573,892,926 Lempiras), lo cual obedece a una menor recaudación de los recursos propios por venta bruta de servicios en las regionales del Norte y Litoral Atlántico.

Del monto total de ingresos para 2026, las Transferencias de la Administración Central representan el 78.4% (446,883,649 Lempiras) de los cuales 437,013,434 Lempiras orientados a la operatividad del SANAA, monto que incluye 64,924,263 Lempiras para hacer frente a demandas judiciales y el restante 9,870,215 destinado a la operatividad del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA) y el pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos del SANAA para el 2026 asciende a 569,648,959 Lempiras, valor registrado en dos (2) programas uno operativo denominado “Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillado en Distrito Metropolitano” y uno administrativo “Transferencias”, su presupuesto de distribuye de la siguiente forma:

Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	Suministro de Agua Potable y Administración del sistema de Alcantarillado en Distrito Metropolitano	533,877,926	573,877,926	569,263,744	4,614,182	-0.8
99	Transferencias	15,000	15,000	385,215	370,215	2,468.1
Total		533,892,926	573,892,926	569,648,959	4,243,967	-0.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.



Programa 11 Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantarillado en el Distrito Metropolitano: Coordina y dirige actividades de promover el suministro y acceso al agua segura y saneamiento, con una asignación para 2026 de 569,263,744 Lempiras, menor en 0.8% (4,614,182) por la baja captación de ingresos propios en las regionales del Norte y Atlántico.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 385,215 Lempiras que incluye un total de 370,215 Lempiras para el pago de cuota ordinaria al organismo internacional Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD) y 15,000 Lempiras destinados a la transferencia que con base a ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		521,632,926	561,632,926	560,188,959	- 1,443,967	-0.3
10000	Servicios Personales	407,030,434	410,255,134	408,604,204	- 1,650,930	-0.4
20000	Servicios No Personales	87,845,000	125,329,092	128,217,166	2,888,074	2.3
30000	Materiales y Suministros	26,742,492	26,033,700	22,982,374	708,792	2.7
50000	Transferencias y Donaciones	15,000	15,000	385,215	370,215	2468.1
EGRESOS DE CAPITAL		12,260,000	12,260,000	9,460,000	-2,800,000	-22.8
40000	Bienes Capitalizables	12,260,000	12,260,000	9,460,000	-2,800,000	-22.8
Total		533,892,926	573,892,926	569,648,959	- 4,243,967	-0.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

- **Egresos Corrientes:** los egresos corrientes recomendados ascienden a 560,188,959 Lempiras, monto que muestra un decremento de -0.3% equivalente a 1,443,967 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado 2025; obedeciendo básicamente al decremento en las estimaciones del grupo del gasto Servicios Personales donde no se considera el total de la asignación de adicionales de fuente 11 Tesoro Nacional; e incrementos de 2.3% y 2.7% en los Servicios No Personales y Materiales y Suministros de igual forma un incremento de 370,215 Lempiras en el grupo del gasto Transferencias y Donaciones orientados a transferencias a organismos internacionales por cuotas ordinarias.



A continuación, se detallan los grupos que conforman el gasto corriente:

Servicios Personales, se recomienda un monto de 408,604,204 Lempiras, monto inferior en -0.4% (1,650,930 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025; el monto aprobado corresponde a erogaciones para sueldos y salarios, colaterales y contribuciones patronales del Personal Permanente y Personal No Permanente; el SANAA operará en el ejercicio fiscal 2026 con un total de 796 plazas de las cuales 545 plazas de Personal Permanente con un monto de 187,210,000 Lempiras y 251 de Personal No Permanente con 59,000,000 Lempiras y un monto de 6,760,353 Lempiras para la modalidad de jornales para las regionales Norte y Atlántico. Además, se considera un total de 35,500,115 Lempiras para compensaciones.

Servicios No Personales: se recomiendan en 128,217,166 Lempiras, monto superior en 2.3% (2,288,074 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025, en él se contempla 64,924,263 de Lempiras de fuente 11 Tesoro Nacional destinados a gastos judiciales específicamente erogaciones por embargos judiciales, al igual que las demás erogaciones para bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento institucional.

Materiales y Suministros: se recomienda un monto de 22,982,374 Lempiras, superior en 2.7% (708,792 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025, incremento que obedece a las asignaciones de productos alimenticios, productos químicos, productos de material plástico, productos ferrosos, productos de Vidrio, y adquisición de materiales para tratamiento, operatividad y mantenimiento de las redes de acueductos y alcantarillados sanitario principalmente para las regionales Oriente sur, Regional del Norte y Regional Atlántico.

Transferencias y Donaciones: se recomienda 385,215 Lempiras de los cuales 370,215 corresponde a la transferencia por cuota ordinaria al organismo internacional Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD) y a la transferencia de 15,000 Lempiras que con base a Ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: El SANAA destinará 9,460,000 Lempiras a este grupo del gasto, monto menor en -22.8% (2,800,000 Lempiras) al aprobado 2025; dicho monto será orientado un total 8,410,000 Lempiras a la adquisición de maquinaria y equipo que incluye equipo de producción de servicio, equipo de transporte, equipo de cómputo; 600,000 Lempiras a Activos Intangibles (Aplicaciones Informáticas); y 300,000 Lempiras a Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público, finalmente 150,000 a Bienes Preexistentes.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L569,648,959)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	569,648,959	I. Egresos por Transacciones Corrientes	560,188,959
Venta de Servicios Varios	122,765,310	Servicios Personales	408,604,204
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	446,883,649	Servicios No Personales	128,217,166
		Materiales y Suministros	22,982,374
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	Transferencias Corrientes	385,215
		II. Egresos por Transacciones de Capital	9,460,000
		Bienes Capitalizables	9,460,000
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
Total	569,648,959	Total	569,648,959

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo